Publicado en *SENASA* (http://www.senasa.gob.ar)

Resolución-24-2016-SENASA - Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Se conforma el comité técnico asesor ad honorem de la plaga lobesia botrana, el cual será coordinado por el servicio nacional de sanidad y calidad agroalimentaria y tendrá a su cargo las funciones establecidas en el artículo 6° de la ley n° 27.227. El citado comité técnico estará integrado por un (1) miembro titular y uno (1) suplente de los siguientes organismos: servicio nacional de sanidad y calidad agroalimentaria, instituto nacional de tecnología agropecuaria y los servicios sanitarios de los gobiernos de las provincias vitivinícolas afectadas por la plaga lobesia botrana, actualmente provincias de Mendoza y san juan.

Resolución 24/2016 [1]

Tipo de norma:
Resolución
Número de norma:
24
Año de norma:
2016
Dependencia:
SENASA - Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria
Palabras claves:
Lobesia botrana Frutales [2]

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 - ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

Enlace del contenido:
http://www.senasa.gob.ar/normativas/resolucion-24-2016-senasa-servicio-nacional-de-sanidad-y-calidad-agroalimentaria

Enlaces

[1] http://www.senasa.gob.ar/sites/default/files/ARBOL_SENASA/INFORMACION/NORMATIVA/res_24-2016.pdf

[2] http://www.senasa.gob.ar/tags/lobesia-botrana-frutales